



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 030-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 05 de febrero de 2021.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 05 de febrero del año 2021, con el voto UNANIME de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, con acuerdo de Consejo Regional N° 157 de fecha 22 de diciembre de 2020, se acuerda remitir a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico del Consejo Regional - 2020, los actuados consistentes en la suscripción de la adenda al convenio N° 051-2020 - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA - Convenio de cooperación interinstitucional para la transferencia financiera para la ejecución de los proyectos de inversión pública entre el Gobierno Regional de Huancavelica y Municipalidad Distrital de Pomacocha, Provincial de Acobamba, Departamento de Huancavelica, para su estudio y análisis y posterior emisión de su dictamen.

Que, el dictamen N° 004-2021/2021-GOB.REG./CR/COM.DES,ECON/GSA de fecha 14 de enero de 2021, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico del Consejo Regional - 2020, concluye: Es necesario la modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 050-2020-GOB.REG.HVCA/CR de fecha 26 de junio de 2020, donde se aprueba la transferencia financiera a los Gobiernos Locales de la Región de Huancavelica, para la ejecución de proyectos, por la suma de S/. 53,372,360.24, para diversos proyectos, entre los cuales se encuentra en el ítem 12, el proyecto: PP018 Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales núcleo ejecutor Huayllapampa, donde se deberá modificar y mencionar el siguiente proyecto: "Mejoramiento del sistema de riego familiar y acceso a hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales en el ámbito del distrito de Pomacocha, Provincia de Acobamba, Departamento de Huancavelica" teniendo en consideración de no perjudicar al proyecto habilitador en el presente año fiscal.

Que, con Opinión Legal N° 048-GOB.REG.HVCA/ORAJ-ncdm de fecha 16 de diciembre de 2020, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Huancavelica, remite la opinión legal siguiente: Tiene viabilidad legal la suscripción de adenda al convenio de cooperación





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 030-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 05 de febrero de 2021.



interinstitucional para la transferencia financiera para la ejecución de los proyectos de inversión pública entre el Gobierno Regional de Huancavelica y Municipalidad Distrital de Pomacocha, Provincial de Acobamba, Departamento de Huancavelica, teniendo en consideración lo señalado en el informe N° 2253-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT suscrito por el Sub Gerente de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.



En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el dictamen N° 004-2021/2021-GOB.REG./CR/COM.DES,ECON/GSA de fecha 14 de enero de 2021 presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico de Consejo Regional de Huancavelica, referente a la suscripción de adenda al convenio N° 051-2020 - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA - Convenio de cooperación interinstitucional para la transferencia financiera para la ejecución de los proyectos de inversión pública entre el Gobierno Regional de Huancavelica y Municipalidad Distrital de Pomacocha, Provincia de Acobamba, Departamento de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFIQUESE el Acuerdo de Consejo Regional N° 050-2020-GOB.REG.HVCA/CR de fecha 26 de junio de 2020 en el extremo que señala: Aprobar la transferencia financiera a los Gobiernos Locales de la Región de Huancavelica para la ejecución de proyectos, el mismo que se detalla en el ítem 12 el proyecto: "PP018 ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES NÚCLEO EJECUTOR HUAYLLAPAMPA", debiendo ser el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO FAMILIAR Y ACCESO A HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE POMACOCHA, PROVINCIA DE ACOBAMBA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la proyección de la adenda al convenio correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 030-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 05 de febrero de 2021.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
Ing. TEBALDO CISRE GUILLÉN
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL